



RADICACIÓN: 08001418901620200026300
ACCIONANTE: FABIO JOSÉ FRUTO CHARRIS
ACCIONADO: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO
CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que venció el término anterior, sin haber sido subsanado. Sírvasse proveer.
Barranquilla, 22 de septiembre de 2020.
La Secretaria,

ALEJANDRA MARÍA VARGAS BROCHERO

JUZGADO DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, y en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 2591 de 1991 artículo 17, y lo ordenado en el auto anterior, el juzgado.

RESUELVE:

- 1.- RECHAZAR la presente acción de TUTELA radicado bajo el No. 2020-00263, adelantada por FABIO JOSÉ FRUTO CHARRIS contra INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO.
- 2.- Devolver la presente acción a la parte interesada, sin necesidad de desglose.
- 3.- Por secretaria, hágase las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA,

02

LUZ ELENA MONTES SINNING

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
Barranquilla,
Notificado por Estado No.
La Secretaria
Alejandra María Vargas Brochero

